

DECRETO 1886 DE 2014
(Noviembre 10)

Por medio del cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2014.

EL ALCALDE DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales, y en especial la conferida en el artículo 1 del Acuerdo 07 de 2014 por medio del cual se autoriza al Alcalde para realizar traslados presupuestales.

CONSIDERANDO

- A) Que el artículo 1 del Acuerdo 07 de 2014, publicado mediante Gaceta Oficial N° 4242 del 23 de Julio de 2014, faculta a la Administración Municipal para

realizar mediante acto administrativo debidamente motivado traslados presupuestales, dentro y entre los agregados de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión del Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia 2014 aprobado mediante Acuerdo Municipal No. 74 de 2013.

de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.

B) Que la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría de Hacienda, solicitaron mediante oficio con radicado 201400540199, realizar traslado presupuestal al proyecto "Capitalización Corporación Ruta N", con el fin de capitalizar la Corporación Ruta N, lo que permitirá la inversión en el Distrito Científico, Tecnológico y de innovación, de cara a fortalecer y crear nuevos negocios sostenibles en el Municipio de Medellín.

D) Que estos movimientos presupuestales fueron conceptuados positivamente por la Unidad de Planeación Financiera del Departamento Administrativo de Planeación con oficio con radicado 201400576540, recibido el 10 de Noviembre de 2014.

E) Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1. Realizar los siguientes traslados en el presupuesto de gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2014:

C) Que con fundamento en el artículo 80 del Decreto 06 de 1998, la Líder de Programa de la Unidad

TRASLADOS PRESUPUESTALES								
INVERSIÓN							CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO								
Inversión en Ciencia, Tecnología, Innovación y emprendimiento de alto potencial.								
110000114	65100000	23310310	02000.53111.0099	120249		1.271.250.000		
SECRETARÍA DE HACIENDA								
Capitalización Corporación Ruta N.								
110000114	60600000	23310650	02000.53124.0099	100031			1.271.250.000	
TOTAL						1.271.250.000	1.271.250.000	

ARTÍCULO 2. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ANIBAL GAVIRIA CORREA
Alcalde de Medellín

LUZ ELENA GAVIRIA LÓPEZ
Secretaria de Hacienda

JORGE ALBERTO PÉREZ JARAMILLO
Director Departamento Administrativo de Planeación